



«La Ley de Extranjería es como las sevillanas, ya vamos por la cuarta»

7º CONGRESO JURÍDICO DE LA ABOGACÍA MALAGUEÑA
20 Y 21 DE OCTUBRE DE 2015
PALACIO DE CONGRESOS DE TORREMOLIN

Entrevista a José Chamizo de la Rubia, Defensor del Pueblo Andaluz

Es sacerdote, licenciado en Historia de la Iglesia y en Historia Contemporánea y Defensor del Pueblo Andaluz desde 1996. Ha estado vinculado a lo largo de su vida en la lucha contra la marginación y en tareas de asistencia y apoyo a los drogodependientes. Inauguró el 7º Congreso de la Abogacía Malagueña y conversamos con él sobre las quejas que recibe la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz, la constante revisión de la Ley de Extranjería, los desahucios, la labor de los abogados en la sociedad...

MIRAMAR ¿Cuáles son las funciones del Defensor del Pueblo Andaluz?

JOSÉ CHAMIZO La primera es defender los derechos constitucionales y para ello supervisar las administraciones salvo Justicia. En segundo lugar defender a los colectivos más vulnerables, aunque a veces éstos no coinciden con las personas más pobres económicamente porque hoy en día la mayoría de los consumidores de cocaína son personas de clase media y de familias estructuradas y a ellos los defiendo también. Y en tercer lugar denunciar en el parlamento los problemas sociales emergentes que van surgiendo y que si se le da rápida solución dejarán de serlo pero que si ocurre lo contrario serán uno más.

M ¿Qué quejas recibe su departamento referente a la Justicia en Andalucía?

JC Fundamentalmente se centran en los retrasos en la celebración de los juicios y en la ejecución de sentencias, especialmente las aseguradoras de accidentes de tráfico concentran un alto número de quejas. Por parte del personal de la administración la queja más recurrente es no poder dar una respuesta más rápida por falta de medios.

Un tema que también me preocupa es cómo muchas veces la persona que ha sido juzgada no sabe lo que dice la sentencia, por ello soy de la opinión de que el famoso galimatías del lenguaje jurídico hay que ir cambiándolo.

M ¿Referente a estos retrasos sería importante poner en funcionamiento la nueva Oficina Judicial?

JC Sería clave y es un tema de urgencia aunque comprendo que estamos en época de crisis. Ahora mismo en lo mercantil y en lo social se acumula tal nivel de retrasos que deberían poner una solución ya. Mi objetivo es que el colapso de los juzgados termine, quizás la oficina judicial sea importante para agilizar más la justicia pero en todo caso habría que crear nuevos juzgados.

M ¿En Justicia qué diferencia a Andalucía de las demás regiones?

JC Tenemos que partir que en Andalucía contamos con una población de más de 8 millones de personas. Hay comunidades donde la justicia es mucho más ágil quizás porque hay más medios o porque hay menos habitantes pero también porque estamos remitiendo al ámbito judicial demasiadas cuestiones que no son propias. Tenemos el caso de un juzgado que le llega una pelea de vecinos y ha admitido a trámite 200 denuncias por parte de un miembro del litigio y otras tantas por la otra parte. Esto no puede ser, la mediación en estos temas es imprescindible porque en asuntos que nunca deberían terminar en un juzgado se pierde muchísimo tiempo y demasiadas personas trabajan en estos casos como si se tratase de un gran juicio. Por eso creo que hay asuntos que hay que resolver dentro del ámbito judicial pero con medidas no tradicionales. Poner en marcha la mediación vinculada a los juzgados es algo que llevo hablando desde hace años porque en definitiva el Defensor del Pueblo Andaluz además de ser un supervisor de la administración es un mediador.

M ¿Qué quejas recibe referente a los abogados?

JC Principalmente los desacuerdos porque a veces cuando se nombra abogado de oficio, la otra parte se queja que no lo ha atendido nunca o lo ha atendido mal. En esos casos nos ponemos en contacto con el Colegio de Abogados en cuestión y los decanos suelen contestar con cierta premura. Se cambia de abogado pero aun así hay personas que no le gusta ningún letrado que se le asigna y hay abogados que a veces se olvidan de cuál es su papel. Pero tengo que aclarar que muchos de ellos son personas muy comprometidas en la defensa especialmente de los colectivos más vulnerables.



«En asuntos que nunca deberían terminar en un juzgado se pierde muchísimo tiempo y demasiadas personas trabajan en estos casos como si se tratase de un gran juicio. Creo que hay asuntos que hay que resolver dentro del ámbito judicial pero con medidas no tradicionales. Poner en marcha la mediación vinculada a los juzgados es algo que llevo hablando desde hace años porque el Defensor del Pueblo Andaluz además de supervisor de la administración es un mediador»

M ¿Qué quejas más frecuentes son las que recibe el Defensor del Pueblo Andaluz?

JC En 2010 hubo 6.620 quejas presentadas, 375 más que el año anterior. Unas quejas que se concentraron en educación, en medioambiente y en salud. Acumulando todas las presentadas, el personal del sector público fue motivo de 1.186 quejas. Por todo ello, el mal funcionamiento de los servicios públicos (salud, educación, justicia...) concentran un alto número de quejas porque está solicitado por muchísimas personas. En la actualidad los asuntos relacionados con la dependencia centran un alto porcentaje de reclamaciones.



Igualmente tengo que decir que el pasado año la Oficina del Defensor del Pueblo Andaluz continuó con actuaciones adoptadas por iniciativa propia a través de las quejas de oficio, iniciándose 289 expedientes en educación, menores o accidentes laborales. Por otra parte, la Oficina de Información del Defensor del Pueblo Andaluz atendió 8.400 consultas a través de su página web, donde se resuelven dudas o se canalizan las quejas ante las instancias correspondientes.

M ¿Del último informe anual del Defensor del Pueblo Andaluz qué destacaría?

JC Destacaría la crisis económica por el calado que tiene en la sociedad y porque afecta a muchos colectivos entre los que se encuentran los abogados. Por eso nosotros intervenimos rápidamente con respecto al retraso del pago por turno de oficio y asistencia a detenidos porque nos parece que para que se dé una buena relación entre los clientes de justicia gratuita y los abogados al menos la compensación económica no se tiene que retrasar porque, además, se debe tener presente que hay abogados que centran su labor profesional en el turno de oficio.

M Y de ese informe anual ¿qué respuesta dio la administración?

JC En el informe se recoge la respuesta que ha dado la administración ante una queja o lo que nos ha dicho sobre ella. Habitualmente la administración responde pero es cierto que en muchas ocasiones lo hace con mucho retraso. El plazo de tres meses hay que romperlo porque ahora estamos en un proceso de desburocratización. Acuciados por el tema de la crisis no se puede esperar una ayuda de emergencia durante tres meses si no que hay que tender a mucha conversación telefónica, mucha mediación y los procedimientos reglados lo tendremos que dejar para temas de más calado porque cuando se hace necesaria la urgencia la respuesta debe ser rápida.

M ¿Qué opina usted de la constante revisión a la ley de extranjería?

JC La ley es como las sevillanas, ya va por la cuarta me parece. No da la respuesta esperada, aunque en el nuevo reglamento algo se ha avanzado seguimos con el chip de poner dificultades a las personas cuando ellos

«Sólo tengo sinceras palabras de elogio. Con el decano y su equipo todo lo que planteamos tiene una respuesta ágil y me gustan mucho las iniciativas que ponen en marcha como la orientación penitenciaria y todo lo que se está haciendo en extranjería. Honestamente tengo que decir que mantenemos unas relaciones magníficas y la colaboración es perfecta.»

son los que se autorregulan. Ahora mismo está saliendo más gente de las que vienen y se irían más si se hubiesen hecho bien las cosas porque lo que está claro es que si la persona que se va tuviese la garantía de que cuando cambie la situación económica pueda volver sin este laberinto de papeles se iría antes porque el que viene no lo hace porque aquí se esté muy bien sino porque tienen necesidades que cubrir.

M ¿Y con respecto a los CIE?

JC Que lo cierren, que lo cierren porque no tienen sentido. Ya lo he dicho mil veces, sé que no lo van a cerrar pero seguiré insistiendo.

M La tutela judicial efectiva es un caballo de batalla del Colegio de Abogados de Málaga que reclama desde hace años la entrega de los atestados policiales para poder defender mejor a los clientes. ¿Por qué cree usted que esta petición nunca llega a ser posible?

JC Nunca lo he entendido, no le veo la lógica, no sé por qué algo tan sencillo cuesta tanto trabajo, no entiendo por qué se niegan a esa coordinación y creo que es un tema en el que debería intervenir ya el Defensor del Pueblo de España porque no se puede defender a los ciudadanos si los letrados no tienen el atestado.

M ¿Cuál es la situación de los calabozos andaluces?

JC Hicimos un informe que está colgado en nuestra página web a la que pueden acceder todos los interesados. Algunos han mejorado pero muchos de ellos siguen estando en un subterráneo, con mala ventilación y en condiciones lamentables.

M ¿Por qué cree usted que la fiscalía no actúa y denuncia las detenciones espectaculares para que se respete la presunción de inocencia?


JC Sinceramente no lo sé porque es cierto que en las detenciones espectaculares la presunción de inocencia brilla por su ausencia. Imagino que es una decisión policial pero en todo caso la fiscalía debería intervenir

más porque muchas de las personas detenidas son absueltas. Pero también es cierto que todos debemos acostumbrarnos a la presunción de inocencia y hacer una reflexión colectiva porque también a veces los abogados cuando les interesan publicitar los casos salen en los medios de comunicación hablando de sus clientes. Todos tenemos que reflexionar sobre cómo debemos utilizar los medios de comunicación porque por ambas partes se cometen errores.

M Un grave problema que tenemos son los desahucios. ¿Usted cree que la solución sería entregar la casa al banco y anular la hipoteca?

JC Sí, estoy de acuerdo y ya me pronuncié sobre este tema. La dación en pago de la vivienda es una buena solución, es cierto que supondría un crash en el sistema financiero pero también se podría hacer por tramos porque no es lo mismo si una persona lleva 20 años pagando su hipoteca que una que lleve dos. Y por otra parte hay que evitar que los bancos cuando concedan una hipoteca no vendan también el todoterreno y el garaje porque parece que la culpa de todo la tiene quien firmó y no el banco que insistió en darlo todo sin poner cortapisas.

M ¿Cómo valora usted el trabajo que hace el Colegio de Abogados de Málaga?

JC Sólo tengo sinceras palabras de elogio. Con el decano y su equipo todo lo que planteamos tiene una respuesta ágil y me gustan mucho las iniciativas que ponen en marcha como la orientación penitenciaria y todo lo que se está haciendo en extranjería. Honestamente tengo que decir que mantenemos unas relaciones magníficas y la colaboración es perfecta. 

Defensor del Pueblo Andaluz

c/ Reyes Católicos, 21

41001 Sevilla

Tlf.: 954 21 21 21

Fax: 954 21 44 97

defensor@defensor-and.es

www.defensor-and.es